



PAN y PRI acusan a Morena de suprimir por error 'supremacía constitucional' y restituirla con fe de erratas



Las bancadas del PAN y del PRI en la Cámara de Diputados acusaron a Morena y aliados de suprimir por error los párrafos de la reforma en materia de 'supremacía constitucional' en el dictamen sobre extinción de órganos autónomos e intentar restituirlas con una fe de erratas.

En conferencia de prensa conjunta, legisladores panistas y priistas advirtieron que, una vez que la reciba, el Senado de la República debe regresar la minuta al Palacio de San Lázaro, pues las correcciones ordenadas por el diputado presidente, **Sergio Gutiérrez Luna**, no fueron aprobadas por el pleno.

“La supremacía constitucional y todo eso lo eliminaron hace rato, después de que votaron, porque votaron los textos y eliminaron los que habían aprobado hace unas semanas, y cuando se dan cuenta que lo eliminan, pues qué hacen, ¡ah!, corrección de estilo, y regresan los párrafos eliminados”, denunció el coordinador priista Rubén Moreira.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		22-11-24	MESA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El vicecoordinador panista, Federico Döring, sostuvo a su vez que el nuevo error de la mayoría parlamentaria y la pretensión de corregir con una fe de erratas abre la puerta a una defensa legal de los siete organismos autónomos extintos por la reforma aprobada este jueves en la Cámara de Diputados.

“Una cosa es una corrección de una errata, de un tema menor, y otra cosa es incorporarle párrafos completos o conceptos completos a la Constitución. Nosotros lo que queremos señalar es vamos a certificar estos documentos, tanto el dictamen circulado y el Diario de los Debates, como las reservas presentadas, para que no quede, cuando se discuta esto en el Senado, ni media sílaba de duda de todas las intermitencias en las redacciones que están incorporando de manera facciosa, tramposa y mañosa el día de hoy”, dijo.

Los diputados del PAN y del PRI sostuvieron que dos párrafos de la reforma en materia de 'supremacía constitucional', entre otros, fueron omitidos en el dictamen sobre la extinción de organismos autónomos, por lo que a su juicio quedaron suprimidos al ser votado y aprobado por mayoría calificada.

El párrafo presuntamente suprimido y después restituido mediante una fe de erratas establece: “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las reformas o adiciones a esta Constitución”.

<https://www.milenio.com/politica/acusan-a-morena-suprimir-por-error-supremacia-constitucional>